

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO
YONCA.- PRESIDENTE. – Rúbrica.- DIP.
REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.-
SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. LETICIA
MARTÍNEZ CERÓN.- SECRETARIA. –
Rúbrica**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

ACUERDO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a las diputadas y al diputado que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, para quedar integrada de la forma siguiente:

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

- Presidenta: **Dip. Reyna Flor Báez Lozano**
- Primer **Dip. Diana Torrejón**
- Secretaria: **Rodríguez**
- Segundo **Dip. Jorge Caballero**
- Secretario: **Román**
- Vocal: **Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de

